



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 MAY 2013

RES. H. N° 0394-13

EXPTE.N° 4.491/11. -

VISTO:

La Res. H. N° 882-11, por la cual se autoriza a la Profesora María Alejandra Barros, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Evaluación Educativa", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Silvia Radulovich; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER por aprobada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la profesora que se indica a continuación en la cátedra de "EVALUACION EDUCATIVA" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Silvia Radulovich, la que fuera autorizada por Res. H. N°882-11:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MARIELA ALEJANDRA BARROS	24.255.252	9 NUEVE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-13

MARCELO D. MARICHIONI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.S.

Prof. FLOR DE MARIA del V. AKONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.